

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaingen@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 17 ABR 2018

00112

Expediente N° 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/06 en el cual, mediante Notas N° 0292/18, N° 0470/18 y N° 0484/18, el Ing. Hugo Oscar KAIRUZ y el Centro de Estudiantes de Ingeniería, solicitan autorización para el redictado de las asignaturas “Instalaciones de Edificios I”, “Matemática Aplicada” y “Derecho en Ingeniería”, todas ellas de Ingeniería Civil, durante el Primer Cuatrimestre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing KAIRUZ presenta el Cronograma de Actividades para el desarrollo del dictado de “Instalaciones de Edificios I” durante el Primer Cuatrimestre de 2018.

Que el Centro de Estudiantes de Ingeniería presenta las nóminas de los alumnos interesados en cursar las asignaturas “Matemática Aplicada” y “Derecho en Ingeniería”.

Que las docentes Responsables de ambas cátedras, prestan su conformidad para los redictados.

Que la Escuela de Ingeniería Civil solicita que se autoricen todos ellos.

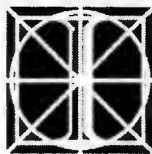
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 77/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2018, de las asignaturas “Instalaciones de Edificios I”, “Matemática Aplicada” y “Derecho en Ingeniería”,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria


Expediente N° 14.254/06

todas ellas del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, a la Dra. María Virginia QUINTANA y a la Abog. Griselda Liliana ROYANO, en sus caracteres de Responsables de Cátedra; al Departamento Personal y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00112** -CD- **2018**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa